

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

129**MADRID NÚMERO 25**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DON JOSÉ ANTONIO RINCÓN MORA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON VALENTÍN MARIUS BORTUN frente a CIOCAN EXPEDICIONES, S. L., y FOGASA sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Auto despacho ejecución, embargo y decreto insolvencia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CIOCAN EXPEDICIONES, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 13 de enero de 2021.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/820/21)

